Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

MPS/MMR

CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA

VISACIÓN

Firma Director Regional

FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA Y NO SELECCIÓN DE PROYECTOS, EN CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2017, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

EXENTA Nº 0978

Arica, 15 DIC 2016

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.
15 DIC 2016
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su respectivo Reglamento; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 946,948,949,950,952,953,954,955,959 y 960, todas del año 2016 y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueban bases de concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatorias 2017, en las Líneas de Patrimonio Cultural, Fomento Creación Artística, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Actividades Formativas, Culturas Migrantes y Cultura Tradicional, respectivamente; y en la Resolución Exenta N° 545 del 2016, de esta Dirección Regional, que designa personas que desempeñarán la función de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, relativa a los concursos públicos antes señalados.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que para cumplir dichos objetivos, la mencionada Ley creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, su Reglamento, dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados y seleccionados por Comités de Especialistas y Jurados, respectivamente y según corresponda.

Que en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2016, correspondientes a las Líneas de Patrimonio Cultural, Fomento Creación Artística, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Actividades Formativas, Culturas Migrantes y Cultura Tradicional, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 946,948,949,950,952,953,954,955,959 y 960, todas de 2016 y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que con respecto a los concursos públicos correspondientes a las Líneas de Patrimonio Cultural, Fomento Creación Artística, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Actividades Formativas, Culturas Migrantes y Cultura Tradicional, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas designados por el Directorio Nacional, procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases de concursos según consta en las actas respectivas, de modo que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento de cada Jurado designado de igual forma, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que por otra parte, en relación a las Líneas de Patrimonio Cultural, Fomento Creación Artística, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Actividades Formativas, Culturas Migrantes y Cultura Tradicional, de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que atendido el mérito de lo expuesto los referidos Jurados y/o Comités de Especialistas según corresponda, en virtud de sus facultades y según consta en actas, resolvieron fijar proyectos seleccionados, no seleccionados y en lista de espera.

Que en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Patrimonio Cultural, Fomento Creación Artística, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Actividades Formativas, Culturas Migrantes y Cultura Tradicional, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2016, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
401546	Actividades Formativas	Única	97	Talleres de refuerzo sonoro en artes escénicas	René Rodriguez Arancibia	6610829	6610829
400878	Actividades Formativas	Única	96	Talleres Tikaspompon	Fundación Ariaka	5511610	5511610
423872	Actividades Formativas	Única	94	Taller de expresión escénica de la pedagogía teatral para niños y jóvenes con síndrome de Down	Michele Trillat Mondrus	5655141	5655141
424962	Actividades Formativas	Única	93	Minimu, el mini museo itinerante para la educación patrimonial	Luis Flores Díaz	5355890	5355890
404968	Actividades Formativas	Única	92	"Africanízate". Escuela de formación de música y danza africana para bailarines y percusionistas de comparas afroariqueñas	Isabel Araya Morales	12850492	12850492
415841	Actividades Formativas	Única	90	Semana Arica joven - Baile urbano	Ong Terra Norte	14458816	13012934
419129	Actividades Formativas	Única	90	Artesanía +diseño en base al fieltro	Fundación Ariaka	5996980	5996980
420082	Actividades Formativas	Única	89	Apropiándonos de lo nuestro	Romane Leiva Chávez	5348086	5348086
412255	Actividades Formativas	Única	88	Imaginando en mosaicos	Carolina Guerra Olmos	7991596	7192436
418728	Creación en Artesanía	Única	86	Piezas cerámicas utilitarias y ornamentales con Iconografía Prehispánica	Yineva del Carmen Rojo Alquinta	8720152	8720152
409947	Creación en Artesanía	Única	85	Artesanía en madera, aves de Chile	Alberto Nuñez Arredondo	4897590	4897590
408260	Creación en Artesanía	Única	84	Chinchorreando el arte	Zorka Ostojic Espinoza	5768000	5768000
407240	Creación en Artesanía	Única	83	Creaciones en Lanas	Juana Arredondo Neira	6273391	6273391
403371	Creación en Artesanía	Única	82	Creación de artesanía con identidad regional "Alma"	Carla Romero Quiroz	10000000	10000000
416052	Creación en Artesanía	Única	81	Creación de una colección de joyas de plata y algodón del Valle de Azapa	Ana Maria Rivera Candía	6949030	6949030
403832	Culturas Migrantes	Única	87	Refugiados.....asilo contra la opresión	Cristian Huenuman San Pedro	9925253	9925253
412333	Pueblos Originarios	Única	100	Tradiciones orales y cuentacuentos. La sirena y el ño carnavalón en la localidad de Guañacagua	Alfredo Pizarro Arce	8760000	8760000
416409	Pueblos Originarios	Única	90	THUQHUÑA MORENADA: Un danzar sin fronteras	Asoc. Indígena San Pedro de Curaguara del Valle de Azapa	2848450	2848450
423871	Pueblos Originarios	Única	85	Talleres de interculturalidad en comunidad escolar Rómulo Peña: pertinencia y significatividad para reconocer, valorar y aprehender a convivir en la diversidad cultural	Ada Bacián López	8432850	8432850
417047	Patrimonio Cultural	Investigación	100	Cartografía cultural de los senderos rurales de los altos de Arica: Ciencia participativa para el reconocimiento y desarrollo social de los territorios indígenas	Centro de Investigación del Hombre del Desierto	13708480	13708480

423150	Patrimonio Cultural	Investigación	98	La caleta de pescadores artesanales de Arica como espacio patrimonial de la región	Patricia Torres Basualdo	10163810	10163810
416928	Patrimonio Cultural	Investigación	96	Prácticas translocales aymaras: una aproximación desde la experiencia del Centro Cultural Hijos de Chapiquiña-Pachama-Copaquilla	Paloma González Cristi	8901599	8901599
408708	Patrimonio Cultural	Investigación	95	Relatos de vidas de mujeres afrosdecendientes e indígenas del extremo norte de Chile: Espacios para luchar	Nicole Chávez González	11427942	11427942
400876	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	94	Refranes de la Fauna Andina	Fundación Ariaka	10513888	10513888
410444	Difusión	Org. Festivales, Carnavales y Ferias	100	Evento: el mes en que Arica revive	Fundación Arica Revive	6039230	6039230
400974	Difusión	Difusión	95	Difusión del arte rupestre de la región de Arica y Parinacota	Ignacio Llaña Hermosilla	5378307	5378307
414285	Difusión	Difusión	93	Forjadores digitales del patrimonio	Fanny Santos Perez	9632590	9632590
418869	Difusión	Difusión	90	Plataforma web y difusión proyecto CHAKANA	Christopher Malebran Hidalgo	1635100	1635100
422080	Difusión	Org. Festivales, Carnavales y Ferias	89	Promoción para el campeonato nacional de cueca 2017 versión N° 49	Francisco Luque Orozco	11669300	11669300
402479	Gastronomía y Arte Culinario	Única	93	Desde la memoria a su mesa, una mirada a la gastronomía de la región de Arica y Parinacota	Silvia Vargas Maquimillan	8830850	8830850
404827	Creación Artística	Fotografía	100	Pintatani	Jorge García Sandoval	8055138	8055138
400506	Creación Artística	Artes Visuales	98	Como una violeta	Carolina Guerra Olmos	10708956	10708956
423013	Creación Artística	Artes Visuales	96	Escultura Sirena de la Kjasjara de Valle de Codpa	Bernardo Echaurren Aravena	12970891	12970891
411842	Creación Artística	Danza	94	Investigación sobre relatos y ritos originarios de Arica y Parinacota para la creación y composición musical de un cuento original dirigido al público familiar de las comunas de la XV región	Ong Terra Norte	9933210	9933210
423140	Creación Artística	Fotografía	92	Jallalla	Eduardo Palacios Negrete	8584750	8584750
424421	Creación Artística	Fotografía	90	Santos difuntos en el Valle de Azapa	Rodrigo Villalón Ardisoni	4412877	4412877
424290	Creación Artística	Fotografía	88	Catálogo fotográfico de escritores ariqueños	Yaroslavl Riquelme Williamson	3430569	3430569
411626	Creación Artística	Fotografía	86	Una mirada de Camarones comuna mágica y ancestral	Italo Cossio Alarcón	4467600	4467600
412933	Culturas Regionales	Salvaguardia del pueblo tribal Afrodescendiente de Arica y Parinacota	100	Manuales didácticos y capsulas audiovisuales animadas para escolares y docentes de Arica y Parinacota, basadas en los relatos orales e identidad cultural y patrimonial de nuestro pueblo tribal afrochileno	Org.No Gubernamental de Desarrollo Oro Negro de Afro descen chilenos	9899659	9899659

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE la lista de espera de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Actividades Formativas, Fomento Creación en Artesanía, Patrimonio Cultural, Difusión y Fomento Creación Artística, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2016, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE
422141	Actividades Formativas	Única	87	Seminario de creación y composición escénica en artes de calle	Maria Cecilia Acuña Cermenatti	11746989	11746989
407924	Actividades Formativas	Única	86	Talleres de patrimonio cultural para el fortalecimiento identitario	Francisco Zuñiga Millanes	8188770	8188770
401649	Actividades Formativas	Única	85	Introducción a la didáctica del patrimonio a través de las artesanías tradicionales	María Velasquez Barrera	8289438	8289438
422176	Actividades Formativas	Única	84	Taller: transmisión de técnicas textiles andino- aymara al a población ariqueña	Mercedes Tancara Apaza	8381250	8381250
415917	Actividades Formativas	Única	83	Laboratorios de ideas e innovación en diseño y artesanía, empatía y proceso participativo en el desarrollo de productos hechos a mano para vitrina regional	Sociedad de diseño y negocio Gungo Limitada	9454396	9454396
407581	Actividades Formativas	Única	82,50	Llama ideas, taller de creatividad con nuevos medios para niñ@s	Fernando Rivera Ramírez	2933331	2933331
424082	Actividades Formativas	Única	81,25	Taller de fotografía para niños de zonas rurales	Patricio Banda Gonzalez	4610350	4610350
413878	Patrimonio Cultural	Investigación	93	Arqueología del Paisaje: Las Colcas de Huaylacan en el Valle de Azapa	Ronald Caicedo Garay	14862880	14862880
412495	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	92	Actores y saberes en salud y cultura. Salvaguarda y caracterización de la circulación de hierbas medicinales andinas en la ciudad de Arica	Centro de Investigación del Hombre del Desierto	12683000	12683000
423514	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	91	Puesta en Valor Monumento histórico ex Isla Alacrán, Naturaleza, Historia y Deportes	Fundación Iyari o Arica Activa	11005913	11005913

424043	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	90	Historias y usos de los pescadores artesanales de Arica y Parinacota	Carlos Añes Gajardo	14253000	14253000
422493	Patrimonio Cultural	Investigación	84	Registro microfotográfico de plantas nativas del Valle de Azapa	Diego Vallejos Reyes	3825426	3825426

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE la no selección de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Patrimonio Cultural, Fomento Creación Artística, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Actividades Formativas, Culturas Migrantes y Cultura Tradicional, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2016, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
425477	Culturas Pueblos Originarios	Única	60	Diccionario Quechua Castellano Quechua	Eduardo Alata Godoy	6000000
405115	Desarrollo Cultura Regional	Salvaguardia Cultural del pueblo Tribal Afrodescendiente	60	La Algodonera	Grupo Cultural Social y Deportivo	9005950
424453	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	80	Educación y memoria. Rescate de la historia doral oral de los docentes participes en la organización y desarrollo de la Asociación Gremial de Educadores de Chile en la ciudad de Arica	Felipe Delgado Torres	2715140
421044	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	79	Hombres y mujeres de la Junta de adelanto de Arica (1958-1976) Registro y puesta en valor de la memoria histórica como patrimonio cultural inmaterial	Diego Quiroz Thompson	6208980
423135	Patrimonio Cultural	Investigación	78	Investigación y difusión de los hábitos, prácticas y tendencia de consumo cultural y patrimonial en la región de Arica y Parinacota	Elizabeth Ibaceta Lagos	13840000

423135	Patrimonio Cultural	Investigación	78	Investigación y difusión de los hábitos, prácticas y tendencia de consumo cultural y patrimonial en la región de Arica y Parinacota	Elizabeth Ibaceta Lagos	13840000
420300	Difusión	Difusión	80	Presencia física del Tawantinsuyu en la región de Arica y Parinacota	Juan Carlos Gamboa Llanos	9151352
421599	Difusión	Difusión	60	Cine Combi Itinerante	María Eugenia Verdugo Vivanco	5567648
407948	Creación Artística	Artes Visuales	80	Viaje Sub Terra	Pedro Zuñiga Márquez	17978313
423571	Creación Artística	Artes Visuales	78	Casa de Muñecas	Colectivo Social Artístico Cultural La Rueca	14403389
412998	Creación Artística	Fotografía	76	Rostros de mujeres desobedientes y sobrevivientes contra violencia	Sergio Herrera Valenzuela	4606400
416175	Creación Artística	Fotografía	74	Citadinas: Registro de aves en espacios públicos de la ciudad de Arica	Rolando Martinez Trabucco	3390700
414699	Creación Artística	Fotografía	72	Arica y Parinacota una visión diferente	Pablo Perez Aliaga	15865361
411832	Creación Artística	Nuevos Medios	71	Domo interactivo patrimonial Arica y Parinacota	Carolina Perez Aliaga	16509358
410058	Creación Artística	Artes Visuales	70	Decima quinta pinta	Juan Pablo Hernández	9704000

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE la no elegibilidad de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Difusión, Patrimonio Cultural, Gastronomía y Arte Culinario y Pueblos Originarios, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2017, conforme consta en las actas de Comités de Especialistas, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO
403391	Creación Artística	Fotografía	77,50	ESCUELAS DEL NORTE, enseñando en la adversidad	Jaime Raúl Leonardo Valdebenito Alcocer
418120	Creación Artística	Artes Visuales	77,50	Pintura artística de mariposas chilenas	Yasna Alejandra Nuñez Arredondo
412453	Creación Artística	Teatro	70	Montaje de la obra el cristo entrando en bruselas, basado en la novela homónima de Marco Antonio de la Parra.	José Miguel Campos Salgado
424164	Creación Artística	Danza	70	Cien Años de Violeta a través de la Danza en Arica	Escuela de Danza Municipal Danza Viva

401627	Creación Artística	Artes Visuales	59	Recorrido gráfico por las leyendas de Codpa.	Alex Antonio Yucra Figueroa
402110	Creación Artística	Artes Visuales	56,25	Creación Artística de Murales con Participación Comunitaria para una cultura de los Derechos en Arica.	Fundación Arte Amaru
420557	Creación Artística	Artes Visuales	45	IMPRESIONISMO EN PINTURA ACRILICA Y OLEO DE LOS ENTORNOS DE ARICA Y PARINACOTA	Alejandra Andrea Palacios Heredia
417752	Difusión	Difusión	80	Plataforma de arte Apacheta	Fernando Javier Rivera Ramírez
425158	Difusión	Difusión	75	Programa radial patrimonial "Arica maravillosa"	Dolores paz cautivo ahumada
402530	Difusión	Difusión	75	Afiches de Arica 2016-2017	Adolfo Vergara Vasquez
422387	Difusión	Difusión	75	El Arte de Mariscar: conservación y tradición en la región de Arica y Parinacota.	Ong Tortugas Verdes
424882	Difusión	Difusión	71,25	Difusión de la Oferta Cultural Regional a través de la creación y puesta en marcha de Revista Digital PRENDECULTURA	Belén Andrea Rojas Moya
423388	Difusión	Org. Festivales	78,75	V Encuentro Carnavalón Teatral	Colectivo Social, Cultural y Deportivo Carnavalón
401201	Gastronomía y Arte Culinario	Única	80	Gastronomía y fantasía	Cristian Huenuman San Pedro
424878	Gastronomía y Arte Culinario	Única	75	La comida chifa en Arica. Sabores con historia y mixtura	Pamela Ignacia Quintanilla Henríquez
408383	Patrimonio Cultural	Investigación	79,25	Wayna, una etnografía visual a Amor Real	Pablo Alejandro López Urbina
400877	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	77,75	Portales de Putre	Fundación Ariaka
401492	Patrimonio Cultural	Investigación	76,25	LA ETNOMATEMÁTICA COMO PROPUESTA DE VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO TEXTIL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Carolina Noemi Condori Viza
419004	Patrimonio Cultural	Investigación	76,25	Carnaval con la fuerza del sol, pasado, presente futuro, una recopilación histórica	Luis Valencia Donoso
412890	Patrimonio Cultural	Investigación	78,75	Memorias visuales del paisaje de Socoroma	Rosa Chandía Jaure
424436	Patrimonio Cultural	Investigación	78,25	Agrupación cultural Chucuruma: el arte en la vanguardia de la resistencia en contra de la dictadura en Arica (1981-1989)	Felipe Monzón Gallardo
419701	Patrimonio Cultural	Investigación	78,75	Conservación preventiva estudios ambientales e instituciones culturales. El caso de la ciudad de Arica	Monica Moreno Falcón

412592	Patrimonio Cultural	Investigación	75	Género y memoria colectiva local. La participación en Centros de madres de mujeres indígenas y residentes del valle de Codpa, período 1960-1970	Shirley Marleen Adjani Samit Oroz
422000	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	74,50	Capsulas de memorias, relatos de los abuelos de Camarones	Corporación Municipal de la Cultura y Artes de Camarones
410778	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	70	Memorias de los antiguos músicos de las bandas de bronce de Arica	Jessica Bruna Figueroa
410601	Patrimonio Cultural	Investigación	70	Aplicaciones de nuevas tecnologías de registro y modelización 3D para la investigación y conservación de los geo glifos de Arica y Parinacota	Thibault Saintenoy Fortín
418836	Patrimonio Cultural	Investigación	67,50	Textiles arqueológicos del periodo medio: una caracterización para la identidad local	María Paz Fuentes Ramírez
417660	Patrimonio Cultural	Salvarguadia	63,50	NAYRA Y CHUWI – RESCATE ILUSTRADO DE LA LENGUA	Fundación Ariaka
423030	Culturas de Pueblos Originarios	Única	79	RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL DE ARICA A TRAVÉS DE LA TRANSMISION DE SUS PINTURAS ANCESTRALES	Leonardo David Márquez Tancara
413470	Culturas de Pueblos Originarios	Única	78,50	ACHACHILANAKASAN ARUP JAN ARMISIPXAÑÄNI (No olvidemos la lengua de nuestros ancestros)	Elio Benavidez Quisberth
423888	Culturas de Pueblos Originarios	Única	77,25	Rescate Cultural de los Saberes del Pueblo de Esquiña	Angélica Lidia Flores Mamani
406409	Culturas de Pueblos Originarios	Única	77	El sonido de la civilización aymara: un acercamiento a su cultura mediante lo sonoro como medio	Juan Cayo Sanchez
420169	Creación en Artesanía	Única	78,75	Tejidos en Alpaca que cuentan historias, prendas a telar para montaje en artesanía contemporánea y diseño	Daniella Monsalve Villarroel
409970	Creación en Artesanía	Única	75	Antiguos abastos nuevas propuestas	Daniella Monsalve Villarroel

417021	Creación en Artesanía	Única	60	QIRI SAMI réplicas de monumentos patrimoniales de la región de Arica y Parinacota en madera, colección de souvenirs	Juan Hidalgo Ugalde
408066	Actividades Formativas	Única	73,75	Creando artesanos en la región	Maria Eugenia Peralta Lara
416006	Actividades Formativas	Única	75	Talleres formativos de acrobacias aéreas desafía la gravedad	Pamela Castillo Contreras
407621	Actividades Formativas	Única	71,25	Terapia artística de la pintura para adultos mayores	Yolanda Zavala Martinez
410560	Actividades Formativas	Única	70	Seminario: Taller emprendimiento e innovación para el sector de las industrias creativas	Luis Valencia Donoso
406287	Actividades Formativas	Única	67,50	Laboratorio de Investigación en el arte circense, técnica y creación Escénica	Gonzalo Mora Gonzalez

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución:

- por esta Dirección Regional mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos precedentes que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por esta Dirección Regional, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos precedentes que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, de la respectiva Ficha Única de Evaluación y el acta de la respectiva Acta del Comité de Especialistas o Jurado, según corresponda, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: CERTIFÍQUESE por esta Dirección Regional, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

(i) El nombre de los responsables indicados en los artículos primero y segundo en caso que hubiese algún error en su individualización; y

(ii) El título de los proyectos indicados en los artículos primero y segundo en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre este Consejo, representado por el/la respectivo(a) Director(a) Regional y los responsables de los proyectos seleccionados, individualizados en el artículo primero de la presente resolución y en el artículo segundo si corresponde, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y en el artículo séptimo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFÍQUESE por esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que:

a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.

b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.

c) En el caso que los responsables de los proyectos sean personas jurídicas, sus representantes legales no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y

d) Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumpliendo de Bases de conformidad en la letra d), dichos

responsables o proyectos, quedarán eliminados de la selección automáticamente, debiendo el/la Director/a Regional dictar la respectiva resolución administrativa, la que se notificara a los interesados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo quinto. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte del CNCA.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones"; además, regístrese por esta Dirección Regional en la tipología "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes" en la categoría "Nómina de beneficiaros de programas sociales" de la sección "Subsidios y beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

CONSEJO REGIONAL DIRECCION REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

JOSE ISAAC BARRAZA LLERENA
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION ARICA Y PARINACOTA

Distribución:

- Dirección Regional, Región de Arica y Parinacota, CNCA
- Gabinete Ministro Presidente
- Subdirección Nacional
- Departamento de Fomento de Cultura y las Artes, CNCA.
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA.
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución.